

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 26 de Noviembre del 2019		No. Orden:340/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
MULTI-INVERSIONES LA CIMA, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO ELÉCTRICO	-	-
1	Unidad	TENAZA PUNTA LARGA 8" 17336 TRUPER, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$4.85	\$4.85
1	Unidad	TENAZA CORTE DIAGONAL 8" 12353 TRUPER, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$5.65	\$5.65
1	Unidad	CINTA MÉTRICA 8MTS GRIPPER 14579 TRUPER, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$6.46	\$6.46
1	Unidad	TALADRO ROTOMARTILLO 1/2" PROFESIONAL 600W, 127V, 15679 TRUPER, E ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$26.80	\$26.80
1	Unidad	EXTENSIÓN P/MECÁNICO C/SOCKET METALICA 15 MTS, 47261 VOLTECK, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54119)	\$25.76	\$25.76
1	Unidad	CINTURÓN P/BOLSO DE HERRAMIENTA 6 COMPARTIMIENTOS CARNZA 11533 TRUPER, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54106)	\$9.27	\$9.27
1	Unidad	MARTILLO P/CARPINTERO MANGO FIBRA DE VIDRIO 16ONZ 19710 TRUPER, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54118)	\$6.25	\$6.25
-	-	TOTAL.....	-	\$85.04
SON: ochenta y cinco 04/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ING. HÉCTOR ALEXANDER LINARES CHÁVEZ, COORDINADOR DEL ÁREA DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRICIDAD DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO, AL TELÉFONO 2593-7061				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.